

Parral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 5684 /

PARRAL,

22 Nov 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2012, a don(a) **ELIZABETH MUÑOZ SOTO**, Técnico, Grado 13° E.M.R., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
04	27.11.2012.	30.11.2012.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Jaqueline Silva Saldias
JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL

JSS/ARC/yaf.
DISTRIBUCION:

- Archivo
- Personal.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

MUÑOZ **SOTO** **ELIZABETH**

Apellido Paterno Apellido Materno Nombres

9.523.542-5 13°

R.U.T GRADO

J.P.L. JUZGADO POLICIA LOCAL

Dirección Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2012 de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 04 _DESDE 27 de Noviembre de 2012 hasta el
día

30/11/2012. 05 días



V° B° Jefe Directo

Germain Morales Morales
ABOGADO
Juez de Policía Local
PARRAL

Firma Funcionario

Parral, 20 de Noviembre de 2012.